

# EL SEMANARIO CATÓLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA,

consagrada á la

VÍRGEN MARÍA MADRE DE DIOS Y MADRE DE LOS HOMBRES.

Núm. 781. Alicante 28 de Noviembre de 1885. Año XVI.

## CARTA PASTORAL

que los Obispos del Ecuador reunidos en Concilio provincial dirigen á sus Diocesanos.

(Continuacion.)

» Quien dice que la Iglesia nada tiene que ver con la política en el sentido de que ella *no debe* proscibir, ó á lo menos *no conviene* en estos tiempos que proscriba las tales aserciones de los políticos, pronuncia una proposicion errónea que pertenece al liberalismo católico y fué condenada en globo, en el «Syllabus» de Pío IX. En fin, quien dice que la Iglesia nada tiene que ver con la política, significando tan solo que no corresponde á la Iglesia sino á los políticos determinar cuando se ha de dictar esta ó aquella ley para el gobierno de los pueblos, cuándo se ha de conceder ó tolerar tal ó cual libertad de cultos, de im-

prenta, de enseñanza, etc., este tal pronuncia una proposicion que le hace reo de temeridad grave; pues tocando á la Iglesia el juicio sobre la moralidad de las acciones en cuanto son conformes ó no con la norma cristiana de costumbres, ningun hombre sensato negará que corresponde, no solo á los políticos, sino tambien á la Iglesia, juzgar acerca de la oportunidad de tal ó cual ley civil; porque si esa ley es tal que favorezca á las falsas religiones ó permita falsos cultos, no existiendo motivos suficientes para tolerar tamaño mal, claro es que aquella ley es opuesta á las costumbres cristianas, y está por este lado sujeta al juicio de la Iglesia.

» Considerad ahora, Venerables Hermanos y queridos hijos, una cosa. Si esta sola proposicion liberal, la más inocente al parecer, es tan capciosa y encierra tanta malicia, ¿qué deberemos pensar, qué no hay

que temer de ese cúmulo inmenso de ideas vagas, indefinidas, desastrosas, que forman todo el tejido del liberalismo contemporáneo en sus grados y matices? ¿Quién puede contar los absurdos, impiedades, herejías y blasfemias del liberalismo absoluto ó radical? El es la negación categórica de la divinidad de la Iglesia y de Jesucristo su Fundador; porque solo quien no cree en ella es capaz de negar á la Esposa de Cristo sus divinas prerogativas, derechos y preeminencia. Es la negación de la espiritualidad é inmortalidad de nuestras almas; porque solo sosteniendo que el hombre sale entero de la materia para volver en la muerte á ella, es dable circunscribir los destinos del humano linaje á los estrechos límites del tiempo, y no reconocer fin más alto que aquel que se propone la sociedad civil y política, Es la negación completa de la moralidad; porque únicamente repudiando el orden moral se puede aventurar que el poder y la ley civil son el supremo criterio del bien y del mal, y la fuente exclusiva de las obligaciones y derechos. Pero el liberalismo absoluto pasa aun más adelante y llega á negar al mismo Dios ó á identificarle con el mundo. Ateísmo, panteísmo, racionalismo puro, hé aquí las últimas palabras de tan horrendo sistema: Por eso no lo sostienen sino los hombres desalmados, los ateos, los panteístas, los racio-

nalistas. Así que el liberalismo radical es un mónstruo horrible que sentado en sus dominios sobre las ruinas silenciosas de la fé y de la razón, presenta orgulloso á sus infelices víctimas, como el término fatal de sus conquistas, las últimas guaridas de la barbárie.

»No: parécenos difícil que entre nuestros muy queridos hijos exista alguno tan desgraciado y mísero que profese el liberalismo radical. Tanta corrupción, tanta impiedad, tanta irreligion, no cuenta entre nosotros ni con ascendientes ni con colaterales: la república que se ha consagrado al Divino Corazón de Jesús no puede alojar en su seno á tan abominable mónstruo.

»Y qué pensar del liberalismo que se dice *moderado*? Escuchad de los labios de vuestros Pastores la doctrina católica. Es cierto que él no niega el orden sobrenatural ni proclama la supremacía del Estado sobre la Iglesia; pero hace abstracción del orden sobrenatural y excluye á la Iglesia de la organización política de las sociedades humanas. Esta prescindencia y exclusión dan por base, al liberalismo moderado, el dualismo ó maniqueísmo que, negando la unidad de Dios, establece dos principios: uno del bien y otro del mal.

»En efecto, el hombre, como individuo, nunca puede ser autónomo, porque es esencial é intrínsecamen-

te contingente en su existencia, en su conservacion, en sus operaciones, en su estado y condiciones; su existencia no se explica sin un Creador; su duracion en ella es imposible sin un Conservador; sus mismas acciones libres exigen un concurso, y sus estados y condiciones una Providencia. Estas verdades son dogmáticas y las prueba la razon, de acuerdo con la fé. Por tanto, la dependencia del hombre individual es un atributo de su naturaleza. Esto supuesto, ¿quién no vé que, cuando se trata de atributos esenciales á la naturaleza de cada una de las partes homogéneas que componen un todo, esos atributos convienen igualmente al todo, al conjunto por ellas constituido? Si la sociedad se compone de *hombres*, ¿quién negará que la sociedad es *humana*?

»Pues del mismo modo, si la sociedad civil y política se compone de miembros esencial é intrínsecamente contingentes y dependientes: las sociedades civiles y políticas son tambien contingentes y dependientes, luego nunca pueden ser autónomas, luego tienen sobre sí un poder más alto que las crea, conserva y gobierna. Pero segun la doctrina del liberalismo moderado, ese poder más alto no es el de Dios; luego deberá serlo algun otro principio; si no es Ormuzd, será Ahrimán; si no es Dios, será el demonio. Luego este liberalismo es maniqueo, y por tan-

to, herético. Así confutó Bonifacio VIII á los fautores de la autonomía del Estado, en su Bula dogmática que comienza: *Unam Sanctam*, la cual termina con estas solemnes palabras: «Subesse romano Pontífice, omni creaturæ humanæ, declaramus, nicimus, definimus et pronuntiamus omnino esse de necessitate salutis;» declaramos, decimos, definimos y pronunciamos que el someterse al romano Pontífice es á toda criatura humana un medio absolutamente necesario para conseguir la salvacion eterna.

»No pueden ser más explícitos los términos de esta definicion dogmática, corroborada por el Papa Leon X y confirmada por el V Concilio Ecuménico de Letrán. Ciertamente la Iglesia no desconoce en la sociedad humana los dos órdenes, el civil y el religioso: la Iglesia no solo admite, sino tambien sostiene, defiende, corrobora con su autoridad moral todos los derechos legítimos del poder civil, dentro de su esfera, y respecto de las cosas puramente temporales; pero asimismo en materias de fé y costumbres, en asuntos espirituales y de conciencia, y aun en todo aquello que indirectamente puede referirse á su mision divina; exige con razon de los Estados que tambien reconozcan á su vez la plenitud del poder y jurisdiccion con que la dotó su Divino Fundador; y como este reconocimiento

envuelve la subordinación del Estado á la Iglesia, en el sentido expuesto, claro es que ella no podrá jamás ceder en este punto, y exigirá siempre del poder temporal la subordinación dicha: tantomás, cuanto que en los pueblos católicos la misma sociedad que está sujeta al poder civil es también súbdita de la Iglesia.

»Indígnanse los liberales *moderados* al llegar á este punto, y quejense de que la Iglesia con semejantes doctrinas no pretende otra cosa que la confusión de los poderes. Pero estas quejas son injustas, esa indignación inmotivada. Porque así como en el hombre la subordinación del cuerpo al alma no lleva, ni puede llevar consigo la confusión de las sustancias material y espiritual, á pesar de que la unión es tan íntima y la subordinación tan absoluta; así tampoco la armonía más perfecta de los poderes, ni la subordinación arriba explicada, del Estado á la Iglesia, pueden llegar jamás á borrar los límites naturales que los distinguen. No hayan miedo los liberales moderados: por más que gobernantes y gobernados se ajusten á las definiciones de la Iglesia, nunca se convertirán emperadores, monarcas y presidentes en padres del yerno, ni imperios, reinos ó repúblicas en comunidades de cenobitas. «Quæ á Deo sunt; ordinata sunt;» y en el orden así como la variedad

no engendra confusión, así la unidad no significa absorción.

»Pero entonces, insisten los liberales, ¿qué será de los Estados? ¿Estas doctrinas de la Iglesia no la armarán de un poder invasor irresistible? ¡Ah, Venerables Hermanos y carísimos hijos! Bien se echa de ver que los liberales no son hijos de la Iglesia. Si lo fuesen, la conocerían, sabrían su historia y la amarían con ternura. ¿Saben esos hombres lo que dicen? ¿La Iglesia *invasora*?..... ¿Cuándo?..... ¿Dónde?..... ¿Cómo?.... ¡La Iglesia invasora!..... ¿Más qué derecho atropella, qué títulos rasga, de qué bienes se *incauta*, qué lágrimas, qué sangre derrama, si no son las suyas propias en el Calvario á donde la arrastran gratuitos y crueles enemigos?

»¡La Iglesia invasora!.... ¿Pero dónde están sus cañones, dónde sus flotas formidables, dónde sus intrépidos defensores?.... ¿Por ventura dióle Cristo siquiera cimitarra, como Mahoma á los árabes, ó *puñales de salud*, como la secta á los demagogos? ¡Blasfemia, Venerables Hermanos y queridos hijos, blasfemia! Solo asiste á la Iglesia en sus combates la palabra Divina.... palabra infalible.... palabra triunfadora.... ahí está la historia de diez y nueve siglos. Mitra puso Cristo en las sienes de los Pastores de la Iglesia, y blando cayado en sus diestras, y voz y acentos de amor en sus labios

purpurados con la sangre de la Víctima del mundo. Por lo demás, cuando Cristo repartió la tierra entre los Apóstoles, envióslos á predicar á las gentes completamente desarmados, *sine sæculo el pera*. No saben, pues, lo que dicen los liberales cuando temen invasiones por parte de la Iglesia.

»No saben estos patrocinadores del poder láico lo que se dicen; porque si lo supiesen, verian fácilmente que su teoria de la separación y emancipación del Estado lejos de favorecer á la autoridad política, la combate y amengua hasta anondarla, hasta ponerla en condiciones en que no le es posible promover el fin temporal de sus asociados. Aun los paganos comprendieron que religion, moral, unidad de pensamiento, conformidad de voluntades, respeto y obediencia al poder constituido eran elementos vitales de la sociedad y auxiliares eficacísimos del gobierno en el ejercicio de sus funciones. Por eso sostenian con sanciones formidables su religion, aunque fuese falsa; su moral, aunque fuese pura; la unidad del pensamiento, aunque fuese despótica; y la conformidad de voluntades, aunque fuese violenta.

»Mas el liberalismo moderno va por otro camino. y proclamando néciamente la emancipación del Estado, coloca, sin pensarlo, á los gobiernos en la pendiente de su ruina inevitable. El Estado no puede juz-

gar en religion; luego al separarse de la Iglesia, enmudece para él el oráculo infalible de la misma Iglesia, y se ve conderado á conceder la libertad de cultos sin restriccion alguna razonable. El Estado no puede ligar la conciencia individual; luego al separarse de la Iglesia, tiene que otorgar la libertad absoluta de pensamiento, de la prensa, de conciencia, etc. Tras de esas libertades viene la libertad de asociación, y con ella la libertad permanente de poder conspirar cuando les plazca. No queda, pues, al Estado otro medio de conservación que, ó la violencia y fuerza de un cesarismo tiránico ó la ruin debilidad de una autoridad inerme y desvalida que se postra delante de esas libertades furiosamente desencadenadas, para merecer de ellas á fuerza de condescendencias criminales, una sonrisa compasiva de aprobacion.

»¿Y en tales circunstancias podrán pueblos y gobiernos prometerse un dia tranquilo? ¿Podrán las sociedades civiles perseguir el fin que debe perfeccionarlas? Responda la experiencia, que á nosotros no nos toca sino apuntar algunas ideas, á fin de que formeis juicio exacto sobre la perversidad é insensatez de las torias liberales.

»Pasemos ya á tratar del catolicismo liberal ó liberalismo católicos. En los pueblos católicos, y especialmente en el nuestro, este es el más

peligroso enemigo y la más tremenda amenaza que debe sobrecogernos. Creednos, Venerables Hermanos y queridos hijos, os hablamos en nombre del Señor y con toda la autoridad divina de que estamos investidos para guiar vuestras almas á la eterna bienaventuranza; nosotros poco tememos de las furias y violencias del radicalismo absoluto, del franco liberalismo moderado, de la francmasonería, del nihilismo.

»Estos son enemigos declarados de la razón y de la fé, y estamos seguros, por la misericordia de Dios, que ellos, en sus bruscos asaltos nunca hallarán en vosotros sino defensores intrépidos de la verdad y justicia, y, en caso necesario, mártires. Lo que más nos inquieta es el liberalismo católico, esa *peste pernicioso*, esa *política de balancin*, ese verdugo enmascarado, muy *peor que la Commune* de París, como dijo en distintas ocasiones Pío IX. Este error funesto es la serpiente astuta que se ha deslizado del infierno y ha penetrado furtivamente en el Eden de la Iglesia católica para continuar á la sordina en nuestros días la obra de la primera serpiente en el Paraiso. Timido al principio, luego halagador y lisonjero y despues exigente y audaz, corrompe suavemente el corazón, extravía la inteligencia, y al fin pierde las almas y consuma la ruina de la Religion y de la patria. Es, por tanto, muy necesario cono-

cer á este enemigo, y para esto es preciso estudiarle.

(*Se continuará.*)

#### REPRESION DE LA BLASFEMIA.

Para consuelo de los buenos católicos, como ejemplo edificante y para honra del dignísimo gobernador civil de la provincia de Gerona, tenemos la vivísima satisfacción y especial complacencia de transcribir á continuación el importantísimo, razonado y elocuente documento emanado de aquella autoridad. Dice así:

—«Gobierno de la provincia de Gerona.—Circular núm. 270.—Registro núm. 930.—Orden público.—Circular.—Verdaderamente causa profundísima pena la observación de un hecho que pasa todos los días á nuestra vista, en medio de esta sociedad que se dice culta, y que es sin embargo combatida por corrientes de ateísmo y por una indiferencia desconsoladora.

»Solo la virtud es fuente de toda dicha y guia generoso de grandes hechos y de nobles y levantados pensamientos; y la virtud no puede existir sino conforme á las prescripciones de la Religion Católica, que está cimentada en la purísima doctrina que proclamaba desde el sagrado árbol de la Cruz Aquel divino Mártir que espiraba en el Gólgota, en medio de la más amarga de las agonías.

»La revolución, si bien tristísima, evidente de que la virtud no existe en esta sociedad desatentada, es esa

eterna provocación al Dios de las tremendas justicias, es ese grito de ingratitude contra el Dios de la inagotable misericordia; la blasfemia, en fin, que acusa á la vez que falta de religiosidad y de cultura, un rebajamiento repugnante que hace destilar sangre al corazón del católico y hiere la dignidad hasta de los hombres más descreídos.

»En vano los príncipes de la Iglesia han tratado de atajar el mal por los medios de la persuasión y el Sacerdote ha tronado, movido de tanta indignación, desde la cátedra del Espíritu Santo contra tan abominable costumbre, todo inútil. La blasfemia resuena por todas partes, y en las calles, en los talleres y en los campos, donde sólo debieran escucharse continuas alabanzas al Supremo Hacedor, que puede aniquilarnos con una mirada, se percibe el eco de aquella como grito de un condenado que reniega de su Dios, é impotente para el bien se complace, cómo los ángeles caídos, en maldecir lo que debía ser objeto de la veneración más profunda.

»El adulto y algunas mujeres, como verdaderas fúrias, haciendo gala de su impiedad; y hasta los niños, en cuyos labios aún palpitan los besos maternos, escupen el deletéreo veneno de la blasfemia, hiendo los nobles sentimientos de las personas piadosas y afligiendo el corazón de la Iglesia que como amantísima madre no puede ver con indiferencia el extravío y la perdición de sus hijos.

»La autoridad católica no debe consentir tamañas extralimitaciones, y por mi parte estoy dispuesto á emplear cuantos medios la ley po-

ne en mis manos para corregirlas. En su consecuencia, he acordado publicar la presente circular, dictando las disposiciones siguientes:

»1.<sup>a</sup> Queda prohibida la blasfemia en el territorio de la provincia de mi mando.

»2.<sup>a</sup> Los contraventores serán castigados con multas, dentro de la cuantía que fija el artículo 22 de la ley provincial, sufriendo el arresto á que dicho artículo se refiere, en caso de no satisfacer la multa.

»3.<sup>a</sup> Si el hecho revistiera determinados caracteres, que determinasen la comisión de un verdadero delito, entregaré al culpable á los Tribunales de justicia, para que procedan á lo que hubiere lugar.

»Encargo con todo interés á los señores alcaldes, inspectores, agentes de Orden público, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, que pongan en mi conocimiento sin demora cualquier infracción de las disposiciones precedentes, pues he de procurar á todo trance corregir una costumbre propia tan sólo de países sobre los que la civilización no ha tendido sus benéficas alas.—Gerona 17 de Agosto de 1885.—El gobernador, JOSÉ GONZÁLEZ SERRANO.»

---

## CRONICA NACIONAL.

---

### LA MUERTE DEL REY D. ALFONSO

R. I. P.

La enfermedad que tiempo há venía trabajando la vida del Rey D. Alfonso XII, ha puesto fin á su

existencia el miércoles 25 de los corrientes á las nueve de la mañana, cuando solo contaba el Monarca 27 años de edad.

El hombre cristiano y el hombre político hallarán seguramente en este triste acontecimiento motivos de profundas reflexiones.

Los periódicos políticos han publicado detalles de la enfermedad y de los últimos momentos del Egregio finado. A nosotros no nos toca decir sino que ha muerto como Rey cristiano, asistido por el Exmo. Señor cardenal Benavides.

Elevemos al cielo nuestras humildes pero fervientes plegarias por el difunto Monarca, para que Dios acoga su alma en el seno de su infinita Misericordia, y envíe á la Real familia los consuelos de que ha menester.

## CULTOS RELIGIOSOS.

Sábado.—En San Nicolás, á las ocho, misa de renovacion, y á las nueve la conventual.

En Nuestra Señora del Cármen, á las siete de la mañana, misa cantada á la Virgen, y por la noche, á las oraciones el Santo Rosario, Salve cantada y plática por el Sr. Canónigo Mirete.

Domingo.—En San Nicolás á las nueve, misa conventual; y por la tarde, despues de coro, minerva con sermon.

En Nuestra Señora del Cármen, á las siete y media, misa rezada de

comunion general con plática por el Sr. Mirete, y por la tarde, á las cuatro, los ejercicios de la mesada de Nuestra Señora del Cármen con manifiesto y sermon, á cargo del mismo Sr. Mirete.

Martes.—En la misma Iglesia, á las cuatro de la tarde, el ejercicio de preparacion para el dia del retiro mensual dirigido por el antedicho Sr. Canónigo.

Miércoles.—En la referida Iglesia, á las siete y media la misa de comunión de retiro, y por la tarde, á las cuatro, continúa el ejercicio.

Todas las demás noches á las oraciones el Santo Rosario y plática por el Sr. Mirete.

---

## NOCHE-BUENA.

---

*Lectura en verso para los niños, por D. Juan Vila y Blanco.—Tercera edición. Con licencia del ordinario.*

Forman este opúsculo 128 páginas en 32.º que, comprenden: A los niños (dedicatoria).—Algunas palabras en prosa (prólogo).—La «Noche buena:» romances (siete).—Canto de honor.—Ofrendas.—Cantares.—Alabanzas al Niño Dios.—A María.—A José.—Representación de un Nacimiento (Portal de Belen):—romances (tres).—Nota.—Indice.

Precio de un ejemplar: veinticinco céntimos de peseta (un real de vellon).

Punto de venta: Alicante, Angeles, 4 y 6, pral.

NOTA:—Los pedidos para fuera no se servirán ménos de veinte ejemplares, siendo franco el porte.

---

Imprenta de Antonio Seva